

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad de Municipios Guadajoz-Campaña Este Córdoba

Núm. 4.925/2023

DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL GUADAJOZ CAMPIÑA ESTE.

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

De conformidad con las Bases aprobadas que rigen el procedimiento de las pruebas selectivas para la provisión, mediante proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral de la Mancomunidad del Guadajoz Campaña Este de Córdoba, correspondientes a la OEP Extraordinaria de Estabilización del año 2022, conforme a la disposición adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución de 18 de mayo de 2022, de esta Presidencia.

Publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 98, de 25 de mayo de 2023, los listados provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, concediéndose 10 días de plazo para subsanar presentar alegaciones, subsanaciones o reclamaciones a los listados provisionales. Una vez finalizado dicho plazo, se constata que se ha presentado un único requerimiento de subsanación, presentado por el candidato Francisco José Luna Merino, sin que consten la presentación de más alegaciones, reclamaciones o subsanaciones en el plazo legalmente establecido, visto lo cual, y cuanto antecede, esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente y las Bases reguladoras,

RESUELVE

PRIMERO: Estimar la subsanación presentada por el candidato Francisco José Luna Merino, de fecha 12/06/2023, solicitando se subsane error en el número codificado de su DNI que aparece en el listado de admitidos provisionales, modificando el 5 por el 8, como número de comienzo correcto de su DNI.

SEGUNDO: Aprobar los listados definitivos de los aspirantes admitidos/as y excluidos, que a continuación se enumeran, según las plazas convocadas:

1 PLAZA DE ADMINISTRATIVO. GRUPO/SUBGRUPO: C/C1.

Aspirantes Admitidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Caballero Montilla	María del Mar	34.***.68-J
2	Cruz Molina	María del Carmen	80.***.69-H
3	De Tomás Rodríguez	Eva Marina	30.***.48-D
4	López Milara	Marta	70.***.21-Y
5	Macarro Rodríguez	Mª Guadalupe	20.***.43-F
6	Ramírez Campos	Jesús	77.***.34-Z
7	Rosales Vallejo	María Luisa	26.***.60-G

1 PLAZA DE TÉCNICO PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS. GRUPO/SUBGRUPO: A/A1.

Aspirantes Admitidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Carrillo Quintero	Belén	30.***.83-S
2	Cruz Molina	María Carmen	80.***.69-H
3	Nieto Barrionuevo	Mª Asunción	35.***.55-Y

4	Pareja Rosales	Concepción	34.***.06-G
---	----------------	------------	-------------

1 PLAZA DE TÉCNICO DE DEPORTES. GRUPO/SUBGRUPO: C/C1.

Aspirantes Admitidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Alarcón Espriu	Juan	28.***.41-T
2	Cumplido Franco	Pablo	70.***.69-T
3	Luna Merino	Francisco	82.***.21-E
4	Morales Albendín	Francisco	34.***.17-K

1 PLAZA DE TÉCNICO DE JUVENTUD. GRUPO/SUBGRUPO: C/C1.

Aspirantes Admitidos:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Expósito Escobar	Eva	30.***.39-V
2	Morales Albendín	Francisco	34.***.17-K
3	Carrillo Quintero	Belén	30.***.83-S

TERCERO: Asimismo visto lo establecido en el apartado 6º de las Bases reguladoras del proceso extraordinario de Estabilización de Empleo temporal, se designa a los siguientes miembros del Tribunal de Selección para todas las categorías:

Presidente:

Jose Rafael Martos Navarro, Técnico Administración General y Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz Campaña Este.

Suplente: Javier Sánchez Espartero, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Baena.

Vocales:

Vocal 1:

Lourdes Fernández Torres, Interventora del Ayuntamiento de Baena (FCHE) y de la Mancomunidad del Guadajoz Campaña Este.

Suplente: Rafael Triguero Rosales, Técnico Superior del Área Económica del Ayuntamiento de Baena.

Vocal 2:

María Teresa Reyes Santos, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Espejo. Suplente: Isabel López Córdoba. Técnico Administración General del Ayuntamiento de Espejo.

Vocal 3:

Pablo Peña Rojano, Intendente de la Policía Local del Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Francisco Jesús Gómez Ruiz (FHCE).

Secretario:

Miguel Ángel Morales Diaz, Secretario General del Ayuntamiento de Baena (FHCE) y de la Mancomunidad del Guadajoz Campaña Este.

Suplente: Blanca Palacios Gamero (FCHE).

CUARTO: Convocar a los miembros de Tribunal de Selección para la baremación de los méritos de la Fase de concurso de los/as aspirantes admitidos, para el día 21 de noviembre de 2023 a las 9:00 horas, en dependencias de la Sede administrativa de la Mancomunidad del Guadajoz Campaña Este sitas en la Calle Santo Domingo de Henares, 7 de Baena.

QUINTO: Publicar, el listado definitivo de aspirantes admitidos, la Designación del Tribunal, y la convocatoria del Tribunal de Selección en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios de la Mancomunidad alojado en la página web: (www.guadajoz.org.)

Baena, 9 de noviembre de 2023. Firmado electrónicamente por el Presidente de la Mancomunidad Municipal Guadajoz Campaña Este, Florentino Santos Santos.